



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO COMUNICACIONES ESTRATEGICAS MEVAL



SUCOE-GUCOE - 3.1

Medellín, 06 de febrero de 2024

Señor (a)
DARLING STELLA SOLANO OVIEDO
Profesional Universitario
Carrera 56A 49A – 30
Medellín

Asunto: respuesta oficio DNIE S.ANT 2024-030

En atención a la solicitud realizada por ese despacho, de manera atenta per me permito informar:

1. Cumpliendo con la resolución 2614 del 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Radio Policía Medellín 96.4 FM cuenta con copia de seguridad del programa cuéntele al comándate. Es de aclarar que el Backup se tiene por una vigencia de 30 días de acuerdo a lo establecido en dicha resolución, en su artículo 41.

Artículo 41. Archivo de grabaciones. Los concesionarios del Servicio Público de Radiodifusión Sonora están obligados a conservar a disposición de las autoridades, por lo menos durante treinta (30) días, la grabación completa o los originales escritos, firmados por su director, de los programas periodísticos, informativos y discursos que se transmitan.

2. Por tal razón teniendo en cuenta la fecha de las grabaciones que se relaciona en la solicitud, y de acuerdo a lo expuesto en el numeral primero, no contamos con mencionadas copias.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Diego Carrasquilla Cardenas
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Emisora
Cédula: 98468898
Dependencia: Grupo Comunicaciones Estrategicas Meval
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: juan.carrasquilla@correo.policia.gov.co
6/02/2024 11:23:13 a. m.

calle 48 45 58
Teléfono: 5905900
diran.guco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA